



I-2167

INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR*Resolución Directoral*

N° 015-19-IPEN/EJEC

Lima, 08 ABR 2019 *Transp.*

VISTOS: Los Memorándums N° 097, 098, 099, 103, 105, 113, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 140, 141, 145 y 154-19-PLPR en el que se comunican las modificaciones presupuestales referidas a financiar las Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos; y, 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2019;

Que, el Artículo 26°, numeral 26.1, literal b) inciso i) de la Directiva 001-2019-EF/50.01 aprobada por la R.D. N° 033-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución N° 337-2018-IPEN/PRES, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura al Instituto Peruano de Energía Nuclear;

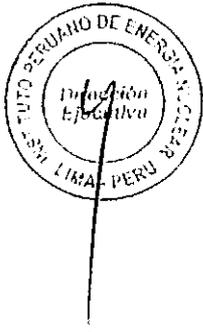
Que, según lo establecido en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos; debiendo ser autorizadas mediante Resolución del Titular;

Que, mediante Resolución N° 011-19-IPEN/PRES, se delega a la Dirección Ejecutiva del Instituto Peruano de Energía Nuclear durante el Ejercicio Presupuestal 2019, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular de la Entidad;

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 26° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 y artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411;

Con la visación de la Directora de Asesoría Jurídica y del Director de Planeamiento y Presupuesto;

.../



SE RESUELVE:



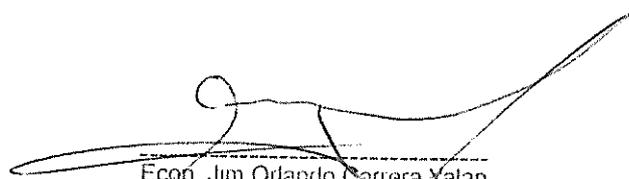
Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de **marzo** del año fiscal 2019.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


Econ. Jim Orlando Carrera Yalan
Director Ejecutivo
Instituto Peruano de Energía Nuclear

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000188]

RESOLUCION : 015-19-IPEN/EJEC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	277,031
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	141,475
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,975	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	299,486	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000817 GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	295,888	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	32,884
5000996 OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,948
5001144 REGULACION NACIONAL DE APLICACIONES NUCLEARES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,829
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	34,995
5001167 SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	21,003
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	74,184
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					599,349	599,349



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000188]

RESOLUCION : 015-19-IPEN/EJEC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	HAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	297
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	1,200	0

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	92,243
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	112,699
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	1,400

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000817 GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	52,020
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

5000996 OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	398,772	0
---	-----------------------	---	---	---	---------	---

5001144 REGULACION NACIONAL DE APLICACIONES NUCLEARES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	25,689
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

5001167 SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	115,624
---	-----------------------	---	---	---	---	---------

TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

399,972 399,972



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000188]

RESOLUCION : 015-19-IPEN/EJEC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	HAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

4	DONACIONES Y	5	2	3	0	33,040
4	DONACIONES Y	6	2	6	33,040	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000996 OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS

4	DONACIONES Y	5	2	3	0	16,781
4	DONACIONES Y	6	2	6	16,781	0

5001167 SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA

4	DONACIONES Y	5	2	3	0	7,315
4	DONACIONES Y	6	2	6	7,315	0

TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					57,136	57,136
---	--	--	--	--	---------------	---------------

TOTAL RESOLUCION :					1,056,457	1,056,457
---------------------------	--	--	--	--	------------------	------------------



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Edson Jim Orlando Carrera Yarian
Director Ejecutivo
Instituto Peruano de Energia Nuclear




FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

CPC RICAR ANTONIO CASTILLO
Director de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Peruano de Energia Nuclear